

RESOLUCIÓN No 2023-031-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 primer inciso de la Constitución de la República, expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”. (...);

Que, el artículo 264 último inciso de la Constitución de la República señala: (...) “En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”;

Que, el procurador síndico mediante MEMORANDO GADMFO-PS-2023-0293 remite el borrador de la primera reforma a la ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y aprobación del Plan de Uso y Gestión Del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana;

Que, en sesión de concejo, el concejal Colon malla ha mocionado se incorpore como un punto extra en el orden del día el análisis y aprobación e primera instancia de la primera reforma a la ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y aprobación del Plan de Uso y Gestión Del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

RESUELVE:

Por unanimidad:

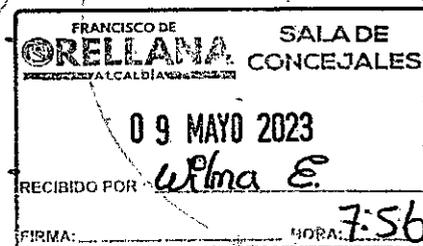
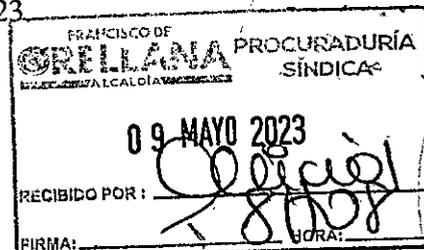
Aprobar en primera instancia la primera reforma a la ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y aprobación del Plan de Uso y Gestión Del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Concejo Municipal, Procuraduría Síndica, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en sesión ordinaria de concejo, realizada el día 3 de mayo del 2023.



Firmado electrónicamente por:
SERGIO VINICIO
POVEDA VEGA



Abg. Sergio Vinicio Poveda Vega
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA



www.orellana.gob.ec
www.orellanaturistica.gob.ec
Francisco de Orellana – Ecuador
Calle Napo 11-05 y Uquillas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL

Telf. 062999060 ext. 2040
Cel. 0990644415

1000

1000



1000